

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA –ALMG- SERVICIOS JURÍDICOS (Renglón 183)



SERVICIOS JURÍDICOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DE LA ALMG

REQUISITOS EXIGIBLES:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
Abogado y Notario.
Colegiado Activo.
Que hable un idioma maya (de preferencia).

EXPERIENCIAS:

- En la organización de procesos electorales.
- En resolver denuncias e impugnaciones legales.
- En procesos de mediación comunitaria.

CONOCIMIENTO EN:

- ✓ Marco legal sobre el quehacer de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- ✓ Decreto 65-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- ✓ Diversidad cultural guatemalteca.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

- Dirigir, supervisar y ejecutar el proceso de elección, juramentación y toma de posesión de cargos de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 009-2008 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Resolver cualquier situación no prevista que surja con ocasión de la elección de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Juramentar e investir a los miembros de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Lugar y Plazo del Servicio/Actividades: Lugar de ejecución, Presidencia, Sede Central de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Plazo: 18 de diciembre de 2018 (1 día).

NOTA: Se adjunta TDR

Los interesados e interesadas, deben de dirigir solicitud al Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala acompañado de Currículum Vitae con fotografía escaneada, Fotocopia Completa de DPI, Antecedentes Penales y Policiacos Actualizados, Constancia de Finiquito de parte de la Contraloría General de Cuentas, **Título de Universitario fotocopiado de ambos lados con sello de SAT y CGC**, copia del Registro Tributario Unificado (RTU), Constancia de Colegiado Activo. Se tomará en cuenta solamente a las personas que presenten la papelería completa, esta documentación deberá ser entregada al Departamento de Adquisiciones, ubicada en la 3ª. Calle 00-11 zona 10, Ciudad, Guatemala. Fecha de recepción: hasta el miércoles 28 de noviembre del año 2018, o a los correos adquisiciones@almg.org.gt, mperezperez5@gmail.com.



ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O
PROFESIONALES EN GENERAL

SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DE LA ACADEMIA DE LAS
LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

I. Justificación

De conformidad al Acuerdo No. 009-2008 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-, Reglamento de elecciones de autoridades de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala; establece en el Artículo 9 que, la Comisión Nacional Electoral de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es la máxima autoridad electoral, que tiene a su cargo organizar, ejecutar y controlar la elección de las autoridades de las veintidós Comunidades Lingüísticas, así como su respectiva instalación; asimismo, en el Artículo 10 señala que la Comisión Nacional Electoral se integra por tres miembros, conformándose por un Presidente, un Secretario y un Vocal. Por otro lado, el Artículo 50 establece que, a la Comisión Nacional Electoral de la ALMG, le corresponde el proceso electoral de la Junta Directiva del Consejo Superior. Por lo que, derivado de lo anterior, es necesario e indispensable la contratación del Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión Nacional Electoral de la ALMG, para llevar a cabo el proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la ALMG; dicha Junta Directiva deberá tomar formal posesión el 18 de diciembre de 2018.

II. Alcance

La contratación del Presidente de la Comisión Nacional Electoral de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, que se describe en estos Términos de Referencia –TDR-; prestará sus servicios profesionales de carácter jurídico para realizar el



ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O
PROFESIONALES EN GENERAL

proceso eleccionario para la integración de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, el día 18 de diciembre de 2018.

III. Objetivo General y específico de la contratación:

a. General

Realizar el proceso eleccionario de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

b. Específico

Dirigir, supervisar y ejecutar el proceso de elección, juramentación y toma de posesión de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

IV. Detalle de Actividades:

- a. Dirigir, supervisar y ejecutar el proceso de elección, juramentación y toma de posesión de cargos de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 009-2008 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- b. Resolver cualquier situación no prevista que surja con ocasión de la elección de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- c. Juramentar e investir a los miembros de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.



ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O
PROFESIONALES EN GENERAL

- d. Presentar un informe final al Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala del proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la ALMG.

V. Resultados esperados de la contratación:

Realización del proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

VI. Perfil del proveedor del servicio o consultor:

a. Educación:

- Licenciado(a) en Ciencias Jurídica y Sociales.
- Abogado y Notario.
- Colegiado Activo.
- Que hable un idioma maya (de preferencia).

b. Experiencia:

- En la organización de procesos electorales.
- En resolver denuncias e impugnaciones legales.
- En procesos de mediación comunitaria.

c. Conocimiento en:

- Marco legal sobre el quehacer de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Decreto 65-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y su Reglamento.
- Diversidad cultural guatemalteca.



ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O
PROFESIONALES EN GENERAL

VII. Lugar y Plazo del Servicio/Actividades:

- a. **Lugar de ejecución del contrato:** Presidencia, Sede Central de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
- b. **Plazo:** 18 diciembre de 2018 (un día).

VIII. Monto y Forma de Pago de la Contratación:

- a. **Monto total:** Q. 3,000.00
- b. **Forma de pago**

La forma de pago será contra la presentación de la factura contable a nombre de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, NIT: 597445-3 y el documento siguiente:

Pago	Producto	%	Monto
Único pago	Informe final del proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la ALMG.	100	Q 3,000.00
TOTAL		100	Q 3,000.00

IX. Otros Documentos a Presentar:

- a. Propuesta económica
- b. Documentos a presentar para iniciar la gestión
- c. Documentos a presentar para formalizar la contratación

Guatemala, 7 de septiembre de 2018.


Marcos Joel Santiago Cortez
Presidente

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

